



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
GESTIÓN 2024**

INDICE

Rendición Pública de Cuentas Inicial – 2024

1. MARCO LEGAL.....	1
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	1
2.1 Atribuciones y Competencias.....	1
2.2 Marco Institucional.....	3
2.2.1 Misión y Visión.....	3
2.2.2 Objetivos Estratégicos gestión 2024.....	3
2.2.3 Estructura Organizacional.....	4
2.2.3.1 Subcontraloría General.....	6
2.2.3.2 Subcontraloría del Nivel Central (SCNC).....	6
2.2.3.3 Subcontraloría de Gobiernos Departamentales (SCGD).....	6
2.2.3.4 Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades (SCGM).....	6
2.2.3.5 Subcontraloría de Empresas Públicas (SCEP).....	6
2.2.3.6 Subcontraloría de Auditorías Técnicas (SCAT).....	7
2.2.3.7 Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL).....	7
2.2.4 Recursos Humanos.....	7
3. ENTIDADES BAJO CONTROL DE LA CGE.....	9
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA GESTIÓN 2024.....	9
4.1 Subcontralorías y Gerencias Departamentales.....	10
4.2 Gerencia de Capacitación - CENCAP.....	11
4.3 Subcontraloría de Servicios Legales.....	12
4.3.1 Emisión de Certificados de Solvencia con el Fisco.....	12
4.3.2 Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR).....	12
5. PRESUPUESTO APROBADO GESTIÓN FISCAL 2024.....	12
5.1 Ejecución Presupuestaria de Recursos.....	13
5.2 Ejecución Presupuestaria de Gastos.....	13
6. AUDITORÍA INTERNA.....	14

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

ACLARACIÓN DE SIGLAS EMPLEADAS

SIGLA	SIGNIFICADO
CGE	Contraloría General del Estado
DC	Despacho Contralor
GAA	Gerencia de Auditoria Ambiental
GAAPIP	Gerencia de Apoyo en Proyectos de Inversión Pública
GAPIP	Gerencia de Auditoria de Proyectos de Inversión Pública
GATIC	Gerencia de Auditorias de Tecnologías de Información y Comunicación
GCI	Gerencia de Comunicación Institucional
GC	Gerencia de Capacitación - CENCAP
GDB	Gerencia Departamental del Beni
GDC	Gerencia Departamental de Cochabamba
GDH	Gerencia Departamental de Chuquisaca
GDN	Gerencia Departamental de Pando
GDO	Gerencia Departamental de Oruro
GDP	Gerencia Departamental de Potosí
GDS	Gerencia Departamental de Santa Cruz
GDT	Gerencia Departamental de Tarija
GNAF	Gerencia Nacional Administrativa Financiera
GNRH	Gerencia Nacional de Recursos Humanos
GPA	Gerencia Principal de Auditoria
GPA 2	Gerencia Principal de Auditoria 2
GSP	Gerencia de Supervisión y Planificación
SCAT	Subcontraloría de Auditorias Técnicas
SCEP	Subcontraloría de Empresas Públicas
SCG	Subcontraloría General
SCGD	Subcontraloría de Gobiernos Departamentales
SCGMU	Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades
SCNC	Subcontraloría de Nivel Central
SCSL	Subcontraloría de Servicios Legales
SG	Secretaría General
UAI	Unidad de Auditoria Interna

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

1. MARCO LEGAL

El párrafo II del artículo 241 de la Constitución Política del Estado, dispone que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, además de las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El numeral I del Artículo 213 de la Constitución Política del Estado establece: *“La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa”.*

Asimismo, el Artículo 217 del citado cuerpo legal, dispone:

“I. La Contraloría General del Estado será responsable de la supervisión y del control externo posterior de las entidades públicas y de aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado. La supervisión y el control se realizará asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.

II. La Contraloría General del Estado presentará cada año un informe sobre su labor de fiscalización del sector público a la Asamblea Legislativa Plurinacional”.

2.1 Atribuciones y Competencias

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales a la Contraloría General del Estado como Órgano Rector del Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado, se agrupan y sistematizan en la siguiente forma:

- a) Elaborar y emitir la normatividad básica de Control Gubernamental Interno y Posterior Externo;
- b) Supervigilar la normatividad de los sistemas contables del Sector Público;
- c) Promover la implantación de los sistemas de contabilidad y control interno; evaluar la eficacia del funcionamiento de los sistemas de administración, información y control interno;

- d) Ejercer el control externo posterior, así como reglamentar y supervisar su ejercicio;
- e) Anotar los contratos celebrados por las entidades públicas para efectos del control externo posterior;
- f) Tener acceso en cualquier momento y sin limitación ni restricción alguna a los registros, documentos y operaciones, para fines de control externo posterior;
- g) Requerir, cuando a su criterio fuere necesario, al máximo ejecutivo de las entidades públicas, la realización de análisis, auditoría y otra clase de exámenes posteriores;
- h) Reglamentar la contratación de servicios profesionales de auditoría externa o consultoría especializada en apoyo de la misma;
- i) Contratar los servicios de firmas o profesionales calificados e independientes u ordenar a las entidades del sector público y a las personas comprendidas en el Art. 5° de la Ley N° 1178, la contratación de dichos servicios, señalando el alcance del trabajo;
- j) Examinar los programas y papeles de trabajo de los análisis, auditorías y evaluaciones que realicen las entidades públicas y las firmas o profesionales independientes, sin sustituir la responsabilidad de los mismos;
- k) Evaluar los informes de auditoría elaborados por las unidades de auditoría interna de las entidades sujetas al control gubernamental y por firmas o personas independientes; rechazar los informes que no se ajusten a las normas básicas de auditoría gubernamental o secundarias de general aplicación o de aplicación específica o aquellos en los que no se haya cumplido con el alcance del trabajo u otros requerimientos de la contratación, casos en los cuales la Contraloría dispondrá las medidas conducentes para subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro;
- l) Dictaminar en los casos previstos por la Ley, incluyendo los de responsabilidad por violación a la independencia de la unidad de auditoría interna, parcialización de dicha unidad o deficiente ejercicio profesional de sus servidores;
- m) Recomendar la suspensión o destitución del principal ejecutivo y, en su caso, de la dirección colegiada de las entidades en las que se hubiese dictaminado responsabilidad ejecutiva.
- n) Realizar el Control Posterior Externo del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas y de las acciones adoptadas por la entidad como consecuencia de los dictámenes de responsabilidad emitidos;
- o) Requerir la destitución del ejecutivo o asesor legal principal de las entidades en las que se hubiese determinado responsabilidad por incumplimiento del inciso c) del artículo 43° de la Ley N° 1178;
- p) Ordenar el congelamiento de cuentas corrientes bancarias y/o suspensión de entrega de fondos por los tesoros del gobierno central, departamental, judicial, municipal o universitario o por cualquier otra fuente u organismo financiero o hacer los trámites necesarios en el exterior para tal efecto, en el caso de las entidades que incumplan los plazos y condiciones fijados para la implantación progresiva de los sistemas;

- q) Conducir los programas de capacitación y especialización de los servidores públicos en el manejo de los sistemas que establece la Ley, mediante la definición, programación, elaboración y dictado de cursos, seminarios, conferencias y otros, así como efectuar las correspondientes convocatorias y reglamentaciones;
- r) Ejercer conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 y su Reglamento la autonomía operativa, técnica y administrativa, requerida en su calidad y naturaleza de Órgano Rector del Control Gubernamental y autoridad superior de auditoría del Estado;
- s) Otras previstas por las Leyes de la República que sean compatibles con su naturaleza como Órgano Rector del Control Gubernamental y Autoridad Superior de auditoría del Estado.

2.2 Marco Institucional

2.2.1 Misión y Visión

Misión:

“Generar confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión”

Visión:

“Somos una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano”

2.2.2 Objetivos Estratégicos gestión 2024

Los dos ejes de acción que considera el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CGE, vienen a ser; Coadyuvar a incrementar de 65% a 70% la tasa de control interno del sector público a nivel nacional al 2025 e Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de apoyo de la CGE a nivel nacional al 2025.

Los objetivos estratégicos se desprenden de cada uno de los ejes estratégicos, existiendo ocho correspondientes al eje sustantivo y siete al administrativo, según se expone a continuación:

i) Coadyuvar a incrementar de 65% a 70% la tasa de control interno del sector público a nivel nacional al 2025 (Sustantivo)

Objetivos Estratégicos:

1.1. Coadyuvar a incrementar de 70% a 75% la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.

- 1.2. Coadyuvar a incrementar de 50% a 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.
- 1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la tasa del grado de cumplimiento normativo en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.
- 1.4. Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los servidores públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025.
- 1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios legales a nivel nacional al 2025.
- 1.6. Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025.
- 1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2025.
- 1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del servicio de secretaría general a nivel nacional al 2025.

ii) *Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de apoyo de la CGE a nivel nacional al 2025*

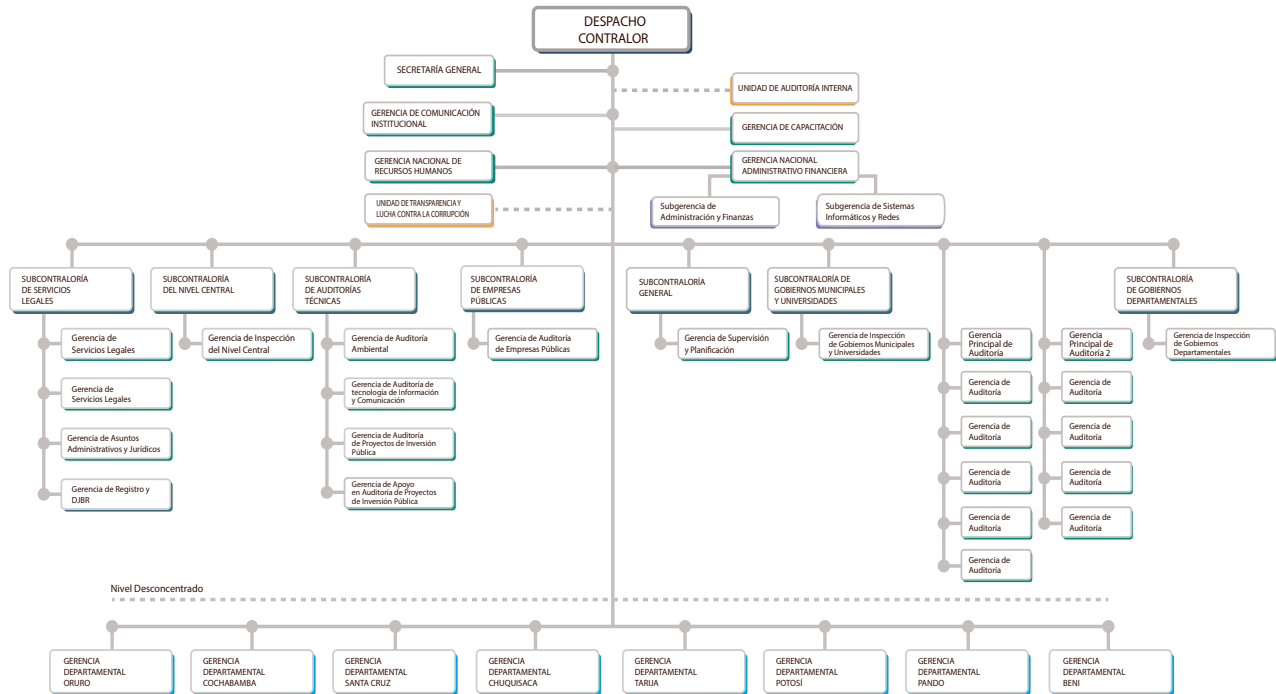
Objetivos Estratégicos:

- 2.1. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de planificación estratégica y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025.
- 2.2. Incrementar de 70% 75% la tasa de percepción de servicios financieros, administrativos y tecnológicos a nivel nacional al 2025.
- 2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025.
- 2.4. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicio de recursos humanos a nivel nacional al 2025.
- 2.5. Incrementar de 70% al 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025.
- 2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción interna del servicio de secretaria general, relacionamiento internacional y transparencia a nivel nacional al 2025.
- 2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025.

2.2.3. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Contraloría General del Estado, está conformada por áreas y unidades correspondientes al área sustantiva y administrativa, que permite asegurar el logro de los objetivos institucionales establecidos en el PEI, así como las acciones a corto plazo señalados en el POA:

Organigrama 2024



2.2.3.1 Subcontraloría General

Tiene autoridad funcional y transversal sobre las Subcontralorías, Gerencias Nacionales, Centro de Capacitación, Gerencias Principales, Gerencias Departamentales, Gerencia de Comunicación Institucional y Secretaría General; y ejerce autoridad lineal sobre la Gerencia de Supervisión y Planificación y la Unidad de Gestión Institucional.

Su objetivo es lograr eficiencia y eficacia en la gestión interna de la CGE relacionada con la planificación, programación, seguimiento y control de operaciones, la calidad de los productos emitidos y la organización administrativa, fortaleciendo las capacidades técnicas y competencias de los servidores públicos.

2.2.3.2. Subcontraloría del Nivel Central (SCNC)

Dentro de la estructura orgánica institucional, cumple la función de ejercer el Control Gubernamental, Supervisión y Evaluación a las Unidades de Auditoría Interna de las entidades de la Administración Central y sus entidades desconcentradas (órgano Ejecutivo); Entidades Descentralizadas; Entidades de Control y Defensa del Estado y de la Sociedad; Unidades Administrativas de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral; Autoridades de Supervisión y entidades dependientes de las mismas; y a aquellas donde el Contralor determine su intervención.

2.2.3.3. Subcontraloría de Gobiernos Departamentales (SCGD)

Área sustantiva, cuyo objetivo es lograr la mejora de las entidades públicas a través de la consecución de los objetivos del Control Gubernamental, Supervisión y Evaluación de las Unidades de Auditoría Interna, así como de las Firmas Privadas de Auditoría o Profesionales Independientes, en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Entidades dependientes de las mismas, Entidades Descentralizadas cuyas funciones tienen cobertura departamental.

2.2.3.4. Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades (SCGM)

Ejerce el Control Externo Posterior y la Supervisión en los Gobiernos Autónomos Municipales del país, en las Universidades y entidades dependientes, en el marco de las autonomías constitucionales.

2.2.3.5. Subcontraloría de Empresas Públicas (SCEP)

Ejerce el Control Externo Posterior y la Supervisión de las Empresas Públicas del Nivel Central, Territorial y Entidades de Gestión Empresarial.

2.2.3.6. Subcontraloría de Auditorías Técnicas (SCAT)

Especializada en el control y la supervisión de la Gestión Ambiental, de Proyectos de Inversión Pública relacionados con capital físico y la Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

2.2.3.7. Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)

Entre sus funciones está: Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Autoridades Ejecutivas de la CGE, elaborar informes legales que respaldan los informes de auditoría, realizar evaluación legal de los informes de auditoría interna con indicios de responsabilidad por la función pública de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas, elaborar proyecto de Dictámenes de Responsabilidad por la Función Pública, seguimiento a los mismos y Resoluciones Administrativas.

2.2.4. Recursos Humanos

La distribución del personal en las áreas administrativas y sustantivas de la CGE, se presenta a continuación:

CONSOLIDADO	PERSONAL SUSTANTIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL
Total Ítems Administrativos		109	109
Total Ítems Subcontralorías	97	42	139
Total Ítems GPAS y GDS	301	52	353
TOTAL ÍTEMS CGE	398	203	601
% ÍTEMS	66%	34%	100%

Ítems Administrativos RELACIÓN DEL PERSONAL ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL	DC	GCI	CENCAP	SG	UAI	GNAF	GNRH	TOTAL ÍTEMS
Personal Administrativo	7	4	14	14	5	47	18	109
TOTAL ÍTEMS ADMINISTRATIVOS	7	4	14	14	5	47	18	109

Ítems Subcontralorías
RELACIÓN DEL PERSONAL SUBCONTRALORÍAS DE ÁREA

ÁREAS CARGOS	SCG	SCSL	SCGD	SCGM	SCNC	SCAT	SCEP	TOTAL ÍTEMS
Subcontralor de Área	1	1	1	1	1	1	1	7
Gerentes de Inspección			1	1	1			3
Inspectores		3	4	4	4			15
Gerentes de Área	1	4				4	1	10
Supervisor/ Sup. Evaluador	8	1				9	9	27
Auditor Evaluador						18		18
Abogados		17						17
Personal Administrativo	5	21	4	4	4	2	2	42
TOTAL ÍTEMS	15	47	10	10	10	34	13	139

Ítems GPAS y GDS
RELACIÓN DEL PERSONAL GERENCIAS PRINCIPALES Y GERENCIAS DEPARTAMENTALES

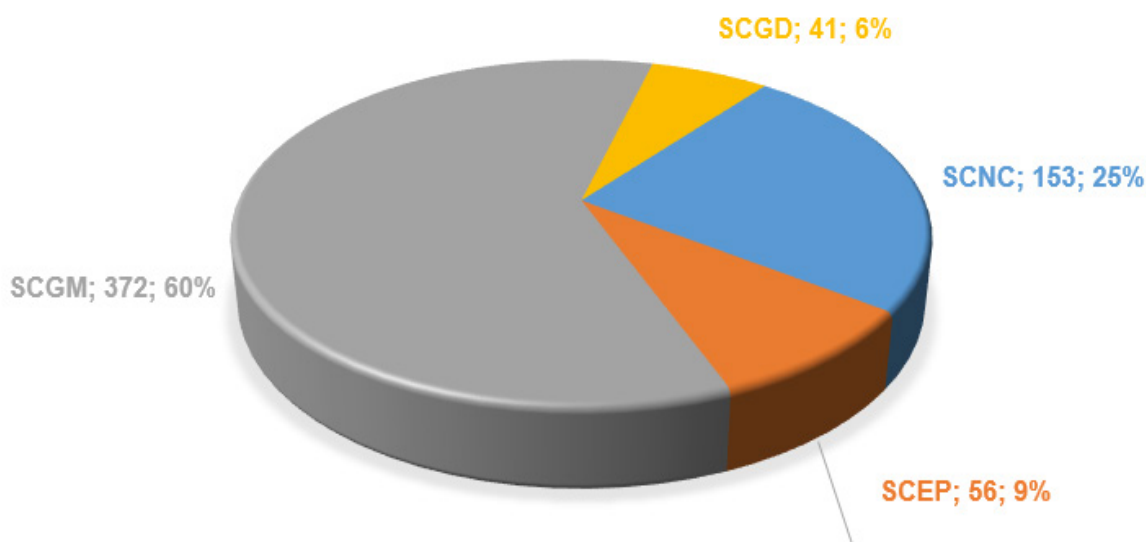
ÁREA SUPERV	UNIDAD ORGANIZACIONAL	GPA	GPA 2	GDB	GDH	GDC	GDO	GDN	GDP	GDS	GDT	TOTAL ÍTEMS
ADM	Gerente Principal/Dep.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Supervisor Evaluador					2				1		3
	Auditor Evaluador				1		1	1	1		1	5
	Personal Administrativo	2	2	5	6	7	7	3	6	8	6	52
SCNC	Gerentes de Auditoría	4										4
	Supervisores	10										10
	Auditores	21										21
SCGD	Gerentes de Auditoría		1	0	1	1	1	1	1	1	2	9
	Supervisores		2	2	2	3	2	2	2	3	4	22
	Auditores		5	5	5	7	7	5	6	8	11	59
SCGMU	Gerentes de Auditoría		2	1	2	2	1	0	1	2	1	12
	Supervisores		6	3	3	5	2	2	3	5	2	31
	Auditores		20	5	7	9	6	6	7	12	4	76
SCSL	Gerentes Serv. Legales			1	1	1	1		1	1	1	7
	Supervisor Legal					2				1		3
	Abogado			1	2	4	1	1	2	3	1	15
	Oficial DJBR			1	1	1	1	1	1		1	7
	Procurador									1		1
	Auxiliar				1	1			1	2	1	6
TOTAL ÍTEMS GPAS Y GDS		38	39	25	33	46	31	23	33	49	36	353

3. ENTIDADES BAJO CONTROL DE LA CGE

El Control Gubernamental se aplica en todas las entidades del Sector Público, sin excepción y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio o interés económico.

Acontinuación, se expone las cantidades y porcentajes de entidades que se encuentran bajo control de cada Subcontraloría dependiente de este Órgano de Control Gubernamental.

**CANTIDAD Y PORCENTAJE DE ENTIDADES
POR SUBCONTRALORÍA**



N°	Detalle	Cantidad	%	Con UAI
1	Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades	372	59,81%	149
2	Subcontraloría del Nivel Central:	153	24,60%	118
3	Subcontraloría de Empresas Públicas	56	9,00%	47
4	Subcontraloría de Gobiernos Departamentales	41	6,59%	32
Total de Entidades bajo control CGE		622	100,00%	346

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2024

4.1 Subcontralorías y Gerencias Departamentales

Para la gestión 2024, se tiene programado 461 productos, los cuales se resumen en el Cuadro siguiente:

CONTROL EXTERNO

	AREA	TIPO INFORME/GERENCIA	SCAT	SCEP	SCG	BENI	CHUQ	CBBA	PANDO	ORURO	POTOSI	S. CRUZ	TARIJA	GPA	GPA2	TOTAL
AUDITORIA OPERACIONAL	SCGD	Informe de Auditoria Operacional				3	5	2	1	14	3	7	2		3	40
	SCGM	Informe de Auditoria Operacional				1	3	2	1	1	2	2	5		2	19
	SCNC	Informe de Auditoria Operacional												8		8
	SCAT	Informe de Auditoria Operacional	8													8
		Supervisión a entidades	35													35
	SCEP	Informe de Auditoria Operacional		6												6
	SCG	Supervisión a entidades			24											24
AUD. FINAN.	SCGD	Informe de Auditoria Financiera				1										1
	SCGM	Informe de Auditoria Financiera					2			2	2					6
	SCEP	Informe de Auditoria Financiera		17												17
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	SCGD	Informes de Auditoria Especial/Supervisión				7	13	9	13	10	16	10	12		10	100
	SCGM	Informes de Auditoria Especial/Supervisión				12	22	14	15	12	16	19	16		24	150
	SCNC	Informes de Auditoria Especial/Supervisión												31		31
	SCAT	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4													4
	SCEP	Informes de Auditoria Especial/Supervisión		11												11
	SCG	Informe de Auditoria de Cumplimiento			1											1
		TOTAL	47	34	25	24	45	27	30	39	39	38	35	39	39	461

Como resultado de las auditorías ejecutadas, de establecer indicios de responsabilidad por la función pública, se emitirán los correspondientes Dictámenes de Responsabilidad.

Asimismo, en el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 3 incisos k) y l) del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 23215, se tiene programado la evaluación de informes de confiabilidad y otros productos emitidos por las Unidades de Auditoria Interna expuesto en el Cuadro siguiente:

CONTROL INTERNO

	AREA	TIPO INFORME/GERENCIA	GDB	GDC	GDH	GDN	GDO	GDP	GDS	GDT	GPA2	GAEP	TOTAL
CONTROL INTERNO	SCGD	Informe de Evaluación de Confiabilidad	3	3	3	3	3	4	7	3	3		32
	SCGM	Informe de Evaluación de Confiabilidad	3	4	6	2	8	4	11	9	12		59
	SCEP	Informe de Evaluación de Confiabilidad										46	46
		TOTAL	6	7	9	5	11	8	18	12	15	46	137

4.2 Gerencia de Capacitación - CENCAP

Responsable de administrar el proceso de capacitación y especialización de las servidoras y servidores públicos en los sistemas que regula la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales. Asimismo, y por mandato de la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, también capacita a los representantes del Control Social.

En ese marco, para la gestión 2024, el CENCAP, tiene programado los siguientes servicios de capacitación:

Cursos Introductorios	1290
Políticas Públicas	525
Ley N° 1178	425
Responsabilidad por la Función Pública	340
Cursos Generales	58
Sistema de Programación de Operaciones	5
Sistema de Presupuesto	10
Sistema de Organización Administrativa	4
Sistema de Administración de Bienes y Servicios	9
Contratación de Bienes y Servicios	7
Manejo y Disposición de Bienes	4
Sistema de Administración de Personal	7
Sistema de Tesorería y Crédito Público	4
Sistema de Contabilidad Integrada	4
Sistema de Control Gubernamental	4
Cursos Focalizados	116
Evaluación de Control Interno	12
Normas de Auditoría de Cumplimiento	14
Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros	14
Planificación de Mediano y Corto Plazo para Fines de Control Gubernamental	3
Procedimiento de Registro de Procesos, Contratos, Presentación y Control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas	10
Delitos por la Función Pública - Informe Circunstanciado	10
Proceso Disciplinario Administrativo	10
Contrataciones por Excepción y Directas en el Marco de las Nb-SABS, su Aplicación y Posible Responsabilidad	10
Ejecución de Contratos Administrativos y su Posible Responsabilidad	11
Determinación de Indicios de Responsabilidad Civil	15
Otros de Gestión – (Generales)	7
Cursos MOOC	2
Políticas Públicas	1
Ley N° 1178	1
Control Social	20
Control Social en la Gestión Pública	10
Control Social en la Rendición Pública de Cuentas	3
Control Social en los Procesos de Contrataciones Públicas (NUEVOS)	3
Control Social y la Ley N°1178 (NUEVO)	2
Control Social y la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) (NUEVO)	2
Especializaciones	5
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024	1491

4.3 Subcontraloría de Servicios Legales

Para la gestión 2024, se tiene programado atender el 100% de las siguientes solicitudes:

4.3.1 Emisión de Certificados de Solvencia con el Fisco

El Decreto Supremo N° 24278 del 18 de abril de 1996, concordante con el artículo 27 inciso g) de la Ley N° 1178, otorga a la Contraloría General del Estado la facultad de emitir Certificados de Solvencia con el Fisco, tramitados por las Entidades del Sector Público, mismos que reflejan información respecto a la existencia de procesos judiciales o requerimientos de pago en contra de una determinada persona natural o jurídica.

4.3.2. Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)

La Constitución Política del Estado en su Artículo 235, numeral 3, establece como obligación de las servidoras y los servidores públicos: *“prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.”*

La Ley N° 2027, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 53, dispone que: *“Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieron a momento de iniciar su relación laboral con la administración.”*

El Decreto Supremo N° 1233, que aprueba el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, en su artículo 4 señala: *“Las servidoras y servidores públicos que inicien su relación laboral con la entidad, deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas hasta el primer día hábil de ejercicio del cargo”.*

Se atenderá el 100% de solicitudes de legalización provenientes principalmente de Juzgados, Ministerio Público, Unidad de Investigaciones Financieras y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Se atenderá el 100% de requerimientos, de solicitudes de baja de declaraciones juradas de bienes y rentas y de registro de procesos a nivel departamental.

5. PRESUPUESTO APROBADO GESTIÓN FISCAL 2024

La Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) del sector público para la Gestión Fiscal 2024, permite la visualización del presupuesto aprobado para la Contraloría General del Estado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) sin modificaciones al solicitado.

En este sentido, el presupuesto aprobado de la Contraloría General del Estado, es de Bs106.424.071.- (Ciento Seis Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Setenta y Uno 00/100 bolivianos), se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

**Por Fuente y Organismo Financiador
(Expresado en bolivianos)**

Fte. y Org,	Descripción	Presupuesto Inicial (Ley)	Distribución %
20 - 230	Recursos Específicos	19.677.072,00	18,49%
41 - 111	Transferencias TGN	86.691.999,00	81,46%
42 - 230	Transferencia de Recursos Específicos	55.000,00	0,05%
Total general		106.424.071,00	100,00%

5.1 Ejecución Presupuesto de Recursos

Proviene de la recaudación de servicios que presta la CGE de los siguientes conceptos:

- Solvencias Fiscales, Legalizaciones, Certificaciones, Fotocopias Simples, Actualización y/o Inscripción de Firma, Certificado y Credencial de Registro del Auditor Interno Gubernamental, Certificación de cursos presenciales - Semipresenciales y Virtuales.
- Reposición del Costo de Producción de Tarjetas DJBR, Baja/Exclusión Registro CONTROLEG II, Venta Material Normativo (Libros) y Alquiler de espacios arrendados.

5.2 Ejecución Presupuestaria de Gastos (Expresado en bolivianos)

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial (Ley)	Distribución %
10000	Servicios Personales	79.563.884,00	74,76%
20000	Servicios No Personales	14.673.529,00	13,79%
30000	Materiales y Suministros	5.835.005,00	5,48%
40000	Activos Reales	3.717.830,00	3,49%
70000	Transferencias	55.000,00	0,05%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	2.578.823,00	2,42%
Total general		106.424.071,00	100,00%

Finalmente, en el marco del Programa Anual de Contrataciones para la gestión 2024, la CGE, tiene programado los siguientes procesos de contratación (109) procesos de contratación de bienes y servicios, el cual se resume a continuación de acuerdo a sus modalidades:

**Detalle de procesos registrados en el Programa Anual
de Contrataciones a Nivel Nacional - Gestión 2024**

Modalidad de Contratación	Procesos Registrados en el PAC	Precio Referencial Bs.
Contrataciones Menores (superiores a Bs20.000)	46	1.856.375,50
ANPE	32	4.583.203,00
Contrataciones Directas	2	307.500,00
Total	109	6.747.078,50

6. AUDITORÍA INTERNA

En el marco del Artículo 15° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, Auditoría Interna de la CGE, estableció para la gestión 2024 los siguientes trabajos:

N°	Actividades (Objeto)
1	Auditoria sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31/12/2023.
2	Examen anual al cumplimiento del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con el propósito de determinar la existencia o no de la doble percepción de los servidores públicos de la CGE, gestión 2023.
3	Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe N° AL/CP01/E23 W2 emergente del examen de Confiabilidad de los Estados Financieros de la CGE al 31/12/2022.
4	Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe N° AL/CP01/E22 V2 emergente del examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la CGE, al 31/12/2021.
5	Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe N° AL/CP01/E23 V1 emergente del examen de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de control interno de la CGE por la gestión 31/12/2022.
6	Auditoría de cumplimiento sobre el pago de vacaciones no utilizadas en la Contraloría General del Estado Gestiones 2018 al 2022.
7	Planificación General de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros - Gestión 2024.
8	Planificación Específica para el análisis de los registros generados en el periodo comprendido entre enero y junio de la gestión 2024.

N°	Actividades (Objeto)
9	Relevamiento de información al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21/12/2022 y del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21/12/2022.
10	Examen al Plan Institucional de Seguridad de Información, de la Contraloría General del Estado al 31/12/2023.
11	Examen de confiabilidad de los Registros de gastos ejecutados en el periodo comprendido entre marzo y junio de 2024.
12	Examen al Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, de la Contraloría General del Estado al 31/12/2023.
13	Examen de confiabilidad de los Registros de gastos ejecutados en el periodo comprendido entre junio y septiembre de 2024.
14	Actividades de cierre de gestión 2024 (Inventarios, arqueos, cierre presupuestario y contable en Oficina Central y Gerencias Departamentales).

Fortaleciendo la gestión pública de Bolivia

Oficina Central: Calle Indaburo esq. Colón
Telfs: (591-2) 2177400. Fax: (591-2) 2000861
Casilla: 432 (La Paz, Bolivia)
E- mail: cge_prensa@contraloria.gob.bo